



DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 136 /22-TC.-

Rawson (Chubut), 28 de Octubre de 2022.-

VISTO: El Expediente 40.721 T.C., año 2022, caratulado: “BANCO DEL CHUBUT S.A R/ANT.LIC. PRIVADA N° 01/22 ADQUISICIÓN DE UN VEHICULO TIPO SUV 4x4 (NOTA N° 483/22)” y

CONSIDERANDO: Que mediante el Expediente citado en el Visto, el Banco del Chubut S.A, eleva a este Tribunal la Licitación Privada N° 1/2022, para la adquisición de una unidad SUV 4x4 para la Institución;

Que a fs. 194) obra Dictamen N° 81/22 de la Asesoría Legal, considerando que se ha dado cumplimiento a las exigencias legales previstas en el Acuerdo N° 443/21 TC;

Que a fs. 195) se ha expedido el Contador Fiscal mediante Dictamen N° 319/22 CF, no teniendo observaciones que formular para la pretendida adjudicación, habiéndose dado cumplimiento al Acuerdo N° 443/21 TC;

Por todo ello y en los términos del art. 32° la Ley V N° 71 el **TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:**

Que comparte los dictámenes enunciados en los considerandos que anteceden.-

El Banco del Chubut S.A hará saber oportunamente el resultado recaído en el trámite de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

No

Presidente Cra. Liliana Underwood
Vocal Cr. Sergio Camiña
Vocal Dr. Martín Meza
Vocal Cr. Antonio Cimadevilla
Ante mi Dra. Irma Baeza Morales